

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR



Servicio de
Acreditación
Ecuatoriano

Acreditación N° **SAE LC 21-002**
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN

Se encuentra acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Norma:

NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017.

Esta acreditación demuestra la competencia técnica para la ejecución de las calibraciones conforme se detalla en el Alcance de Acreditación *, que se realizan en las localizaciones identificadas en el mismo.



Mgs. Carlos Echeverría Cueva
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

ACREDITACIÓN INICIAL: 2021/11/22 (Resolución N° SAE-ACR-0333-2021)

EXPIRA: 2026/11/21

La acreditación está condicionada al cumplimiento continuo por parte del laboratorio con los requisitos de acreditación, por lo que la vigencia del presente certificado de acreditación debe ser consultada en la página web del SAE, www.acreditacion.gob.ec

El SAE es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo firmado entre Organismos Nacionales de Acreditación con IAAC e ILAC

** El presente certificado solo tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación*

Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad Art. 21

F PO11 05 R04

**ALCANCE DE ACREDITACIÓN
ORGANISMO DE CALIBRACIÓN**

LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES COMPAÑIA LIMITADA

Matriz: Barrio: Carolina Calle: Av. Mariana De Jesus Número: E7-8 Intersección: La Pradera Edificio: Business Plus La Pradera Número De Oficina: 806 Referencia: Tras Del Edificio De Movistar **Telf:** +5932236527 **Ext:** 107

e-mail: ventas@lealimportaciones.com

Ciudad: Quito - Ecuador

Fecha de acreditación inicial: 2021/11/22

ACREDITACIÓN NÚMERO: SAE LC 21-002

UNIDAD TÉCNICA: N/A

Nota: Se identificarán los alcances suspendidos con un sombreado de color gris oscuro

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017, para las siguientes actividades:

Organización	Matriz				
Categoría	In situ				
Campo de calibración	Mecánica				
Magnitud	Rango de Medida	Incertidumbre	Instrumentos	Método Interno	Método Referencia
Fuerza	(2000 a 6000) N	7,4 N	Frenómetro de rodillo	PROC-006 Procedimiento para Calibración de Frenómetro de Rodillos	MJV II Calibration and Adjusting Device for Roller Brake Testers Quick Reference Guide BA020001_003-en.
Fuerza	(2000 a 20000) N	7,4 N	Frenómetro de	PROC-006	MJV II Calibration and

			rodillo	Procedimiento para Calibración de Frenómetro de Rodillos	Adjusting Device for Roller Brake Testers Quick Reference Guide BA020001_003-en.
Fuerza	(2000 a 10000) N	$y=0,0015x+0,6789$	Banco de pruebas de suspensión vehicular	PROC-015 Procedimiento para la Calibración del Banco de Suspensión	Guía para la calibración de patrones, equipos e instrumentos de medición utilizados por los centros de inspección técnica vehicular, INACAL-Perú, agosto 2020.

Organización	Matriz				
Categoría	In situ				
Campo de calibración	Dimensional: Longitud				
Magnitud	Rango de Medida	Incertidumbre	Instrumentos	Método Interno	Método Referencia
Longitud	-20 m/km a 20 m/km	0,58 m/km	Alineadores al paso para revisión vehicular	PROC-008 Procedimiento para calibración del Alineador al Paso	Guía para la calibración de patrones, equipos e instrumentos de medición utilizados por los centros de inspección técnica vehicular, INACAL-Perú, agosto 2020.

Organización	Matriz				
Categoría	In situ				
Campo de calibración	Óptica				
Magnitud	Rango de Medida	Incertidumbre	Instrumentos	Método Interno	Método Referencia

Opacidad	(10 a 70) %N	$y = -0,0102x + 0,8868$	Opacómetro	PROC-007 Procedimiento para la Calibración del Opacómetro	Guía para la calibración de patrones, equipos e instrumentos de medición utilizados por los centros de inspección técnica vehicular, INACAL-Perú, agosto 2020.
----------	--------------	-------------------------	------------	--	--

(*) La incertidumbre expresada ha sido estimada con un factor de cobertura $k=2$, que corresponde aproximadamente al 95% de nivel de confianza, asumiendo una distribución normal, según establece la GUM. Esta incertidumbre corresponde a la "Capacidad de Medición y Calibración - CMC" del laboratorio.